



AYUDAS INFO - CHEQUE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2024)

Máximo 10.000 euros

Instituto de Fomento Región de Murcia (INFO)

Informe generado el 07/08/2024 15:19

Plazo solicitud:

Hasta el 13 de septiembre 2024

Denominación:

Ayudas INFO para la contratación de servicios de Innovación y Competitividad (CHEQUE CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

Organismo gestor:

Instituto de Fomento Región de Murcia (INFO)

Importe:

Subvención a fondo perdido con una intensidad que será a tipo fijo del 70%, que se incrementará en 15 puntos porcentuales para beneficiarios cuya actividad esté enmarcada en ámbitos de actividad contemplados en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021-2027 (RIS4 Región de Murcia), sobre los costes elegibles.

- Para el Servicio TIC 12 - Planificación e implantación de proyectos de seguridad informática (Ciberseguridad): - si n.º empleados es menor o igual a 3: 2.000 € - si n.º empleados entre 3 y 10: 5.000 € - si n.º empleados es mayor o igual a 10: 8.000 €
- Para el Servicio TIC 20 - Implantación de Inteligencia Artificial en la empresa: 10.000 € Para determinar el número de empleados se tendrá en cuenta la plantilla media del año natural anterior a la convocatoria y, en el caso de sociedades u otras personas jurídicas constituidas (o autónomos que inicien su actividad) en el año de la convocatoria, certificado de plantilla media desde la fecha de constitución o inicio de la actividad, según alta en el IAE, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.

Beneficiario:

Los beneficiarios de la convocatoria son las PYMES (autónomos y personas jurídicas), de cualquier sector de actividad, salvo las dedicadas a la producción primaria de productos de la pesca y de la acuicultura y a la producción primaria de los productos agrícolas, que desarrollen las actividades subvencionadas en un centro de trabajo abierto dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Se priman aquellos proyectos presentados por solicitantes cuya actividad esté enmarcada en ámbitos de actividad contemplados en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021-2027 (RIS4 Región de Murcia, www.ris4regiondemurcia.es).

Cumpliendo las condiciones del párrafo anterior, podrán acceder a la condición de beneficiarios las comunidades de bienes aun careciendo de personalidad jurídica.

Gastos elegibles:

Los servicios subvencionados y que, serán contratados a proveedores externos para desarrollarlos son los siguientes:

- Código TIC-12. Servicio: Planificación e implantación de proyectos de seguridad informática (Ciberseguridad).
- Código TIC-20. Servicio: Implantación de Inteligencia Artificial en la empresa. La descripción y los requisitos para estos servicios, podrán consultarse también en el apartado de Descargas de este programa en la dirección de la sede electrónica del INFO <https://sede.institutofomentomurcia.es>.

Gastos elegibles:

1. Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para alcanzar los objetivos de estas bases reguladoras de subvenciones, contratados en su totalidad a proveedores externos para la prestación de los servicios de conformidad con lo previsto en el artículo 1. Se podrán incluir, asimismo, gastos de certificación en normas de calidad o similares de amplio reconocimiento para el servicio solicitado, y costes de investigación contractual destinados de manera exclusiva a actividades de investigación y desarrollo.
2. Costes indirectos que se calcularán a tipo fijo del 7% sobre los costes directos elegibles, aprobados, certificados y comprobados, de la letra anterior.

Ámbito de actuación:

INFO
INNOVACIÓN

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPRENDEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO

Conoce todos los detalles